

Hierro y Carbón

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 8 de Marzo de 1957

Núm. 57

Administración - Intervención de Fondos
 de la Diputación Provincial. - Teléfono 1700
 Imp. de la Diputación Provincial. - Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasado: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio Fernandez Garcia, vecino de Torre del Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciocho del mes de Octubre-1956, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de noventa y cuatro pertenencias, llamado «Luisina», sito en el paraje Valle de Villaseca y otros, del término de Bonillos, Murias de Rechivaldo y otros, Ayuntamientos de Brazuelo, Castrillo de Polvazares y Astorga; hace la designación de las citadas noventa y cuatro pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico 329 de la carretera general de Madrid a La Coruña, el mismo que sirve de punto de partida para el permiso de mi propiedad denominado «Benigna», registrado al n.º 12.298.—Desde el P. p. se medirán al Oeste 100 mts. a la estaca 1.ª; desde ésta al Sur 1.000 mts. a la 2.ª; desde ésta al Este 1.900 mts. a la 3.ª; desde ésta al Sur 200 mts. a la 4.ª; desde ésta al Este 1.200 mts. a la 5.ª; desde ésta al Norte 200 mts. a la 6.ª; desde ésta al Oeste 1.000 mts. a la 7.ª; desde ésta al Norte 200 mts. a la 8.ª; desde ésta al Oeste 1.000 mts. a la 9.ª; desde ésta al Norte 200 mts. a la 10.ª; desde ésta al Oeste 1.000 mts. a la 11.ª, y desde ésta al Norte 600 mts. para llegar al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudi-

cados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.353.

León, 11 de Febrero de 1957.—
 Manuel Sobrino. 708

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Policarpo Martínez González, vecino de Arenas de Cabrales, se ha presentado en esta Jefatura el día diecisiete del mes de Octubre-1956, a las diez horas cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de veinticuatro pertenencias, llamado «San Luis», sito en el paraje Bedular, del término de Burón, Ayuntamiento de Burón; hace la designación de las citadas veinticuatro pertenencias en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el centro del puente de madera existente en el Arroyo Valverga; desde este punto y con rumbo Este se medirán 600 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta con dirección Sur se medirán 400 metros, colocando la 2.ª estaca; de ésta con dirección Oeste se medirán 600 metros, colocando la 3.ª estaca; de ésta con dirección Norte se medirán 400 metros, llegando así al punto de partida; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.351.

León, 11 de Febrero de 1957.—
 Manuel Sobrino. 707

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Gabriel Pérez Fernández, vecino de Cangas de Narcea (Asturias), se ha presentado en esta Jefatura el día catorce del mes de Junio de 1955, a las doce horas cincuenta minutos, una solicitud de Concesión directa de Carbón (H) de trescientas cuarenta y una pertenencias, llamado «Amalita», sito en el paraje Puerto Ventana, del término de Torrebarrio y otros, Ayuntamiento de San Emiliano; hace la designación de las citadas trescientas cuarenta y una pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al suroeste que forman la línea divisoria de las provincias de Oviedo y León, al cruzarse con la carretera que va de Teverga a San Emiliano en el alto de Ventana.—Desde este punto se medirán 500 metros con dirección Este y se colocará una estaca auxiliar; desde ésta a 1.ª estaca se medirán 100 m. con dirección Norte verdadero 20° Oeste.—De 1.ª a 2.ª 100 m. E. 20° N.—De 2.ª a 3.ª 200 m. N. 20° O.—De 3.ª a 4.ª 100 m. E. 20° N.—De 4.ª a 5.ª 100 m. N. 20° O.—De 5.ª a 6.ª 100 m. E. 20° N.—De 6.ª a 7.ª 100 m. N. 20° O.—De 7.ª a 8.ª 200 m. E. 20° N.—De 8.ª a 9.ª 100 m. N. 20° O.—De 9.ª a 10.ª 100 m. E. 20° N.—De 10.ª a 11.ª 100 metros N. 20° O.—De 11.ª a 12.ª 300 metros E. 20° N.—De 12.ª a 13.ª 100 metros S. 20° E.—De 13.ª a 14.ª 100 metros E. 20° N.—De 14.ª a 15.ª 100 metros S. 20° E.—De 15.ª a 16.ª 100 metros E. 20° N.—De 16.ª a 17.ª 100 metros S. 20° E.—De 17.ª a 18.ª 100 metros E. 20° N.—De 18.ª a 19.ª 100 metros S. 20° E.—De 19.ª a 20.ª 100 metros E. 20° N.—De 20.ª a 21.ª 1.900 metros S. 20° E.—De 21.ª a 22.ª 1.800 metros O. 20° S.—De 22.ª a 23.ª 1.400 metros N. 20° O.—De 23.ª a 24.ª 500 metros E. 20° N.—De 24.ª a punto auxiliar 200 metros N. 20° O.; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.080.

León, 8 de Febrero de 1957.—
Manuel Sobrino. 709

Administración municipal

Ayuntamiento de Sabero

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Manuel Sousa González, a instancia de su hijo, el mozo Manuel Sousa Pérez, núm. 66 del reemplazo de 1955.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Sousa Pérez.

El referido Manuel Sousa González, es natural de Malante (Portugal), hijo de Mateo y María, y cuenta 53 años de edad.

Sabero, 20 de Febrero de 1957.—El Alcalde, M. Torrecilla. 998

Ayuntamiento de Villablino

Por este Ayuntamiento se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero, de Enrique Prieto Rodríguez, a instancia del mozo Primitivo Prieto Benítez, del reemplazo de 1955.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

El referido Enrique Prieto Rodríguez, cuenta 63 años de edad, natural de Vivero, Ayuntamiento de Murias de Paredes, casado con Josefa Benítez Alonso, vecino de Caboalles de Arriba, de estatura alto, color

moreno, cara afilada, pelo negro, el cual se ausentó de su domicilio conyugal, con dirección a Asturias, en el mes de Agosto de 1936.

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Mariano Fernández Rodríguez, a instancia del mozo Oscar Arango Cortizo, del reemplazo de 1955.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

El referido Mariano Fernández Rodríguez, cuenta 59 años de edad, natural de San Lorenzo del Escorial, casado con Benilde Cortizo García, de estatura regular, color moreno, cara afilada, cojo del pie derecho, vecino de Caboalles de Abajo, el cual se ausentó del domicilio indicado a principios del año 1924, para la República Argentina.

Villablino, 21 de Febrero de 1957.—
El Alcalde, Manuel Barrio. 896

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del repartimiento de cuotas por concepto de contribuciones especiales de la construcción de los colectores de este Ayuntamiento, que se insertó al público en este tablón de anuncios y BOLETIN OFICIAL de la provincia número 35, de 11 de Febrero corriente, sin haberse presentado reclamación alguna, queda firme aquél, abriéndose el período de recaudación voluntaria a partir del día 1.º de Marzo, y finalizando en 10 de Abril próximo, transcurrida esta fecha sin hacerse efectivas las cuotas repartidas, incurrirán en el recargo de apremio correspondiente del 10 por 100 si satisfacen las mismas, en el domicilio del Recaudador municipal, del 21 al 30 de dicho mes, el cual será elevado al 20 por 100 si dejan transcurrir esta fecha sin hacerlas efectivas.

Las oficinas están establecidas en León, Avenida de José Antonio, número 17, 3.º.

León, a 2 de Marzo de 1957.—El Recaudador municipal, Leandro Nieto. 1063

Entidades menores

Junta Vecinal de Solanilla de la Sobarriba

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42; enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de

Diciembre de 1948, por imperio y ordenación del art. 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, y Reglamento de Haciendas Locales, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta entidad a favor de D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Solanilla, 20 de Febrero de 1957.—
El Presidente, Esteban Puentes. 955

Junta Vecinal de Robles de Torio

Don José-Luis Nieto Alba, Recaudador de organismos oficiales y de esta Junta Vecinal de Robles de Torio (León).

Hago saber: Que durante el día 8 de Marzo de 1957 se recaudan en esta localidad las cuotas del presupuesto de 1957, aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Jefe Provincial de Administración Local y Presupuestos.

Los que no satisfagan las mismas durante el día indicado, podrán realizarlo, sin recargo alguno, hasta el día 10 de Abril, en León, calle Juan de Badajoz, núm. 3 (oficina recaudatoria), pero si dejaran transcurrir expresadas fechas, incurrirán, sin más aviso ni notificación, en el apremio del 20 por 100 sobre sus cuotas, que será reducido al 10 por 100 si el pago se verifica entre las comprendidas del 21 al último día de Abril referido.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 63 del Estatuto de Recaudación, por imperio del 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local y norma 6.ª del artículo 261 del Reglamento.

Robles, a 27 de Febrero de 1957.—
José-Luis Nieto. 1076

Junta Vecinal de Quintanilla del Monte

Don José-Luis Nieto Alba, Recaudador de organismos oficiales y de esta Junta Administrativa de Quintanilla del Monte (León).

Hago saber: Que durante el día 9 de Marzo se recaudan en esta localidad de Quintanilla las cuotas del primer semestre del año 1957, del presupuesto aprobado por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda y Jefe Provincial de Administración Local y presupuestos, durante las horas de diez de su mañana a cuatro de su tarde.

Los que no satisfagan las mismas durante el día y horas indicadas, podrán realizarlo, sin recargo alguno, hasta el día 10 de Abril, en León, calle Juan de Badajoz, núm. 3 (oficina recaudatoria), pero si dejaran transcurrir esta fecha, incurrirán, sin más

aviso ni notificación, en el recargo de apremio del 20 por 100 sobre sus cuotas, que será reducido al 10 por ciento si el pago se verifica entre las comprendidas del 21 al último día de Abril referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, y cumplimiento del art. 63 del Estatuto de Recaudación, por imperio del 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local, y norma 6.ª del art. 261 del Reglamento de Haciendas Locales.

Quintanilla, 26 de Febrero de 1957.—
José-Luis Nieto. 958

Junta Vecinal de Navafria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42; enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, por imperio y ordenación del artículo 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, y Reglamento de Haciendas Locales, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta entidad a favor de D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Navafria, 26 de Febrero de 1957.—
El Presidente, Bonifacio Aller. 956

Junta Vecinal de Tonin

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42; enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, por imperio y ordenación del artículo 742 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955 y Reglamento de Haciendas Locales, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador ejecutivo de esta entidad, a favor de D. José Luis Nieto, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Tonin, 21 de Febrero de 1957.—El
Presidente, Jesús Rodríguez. 924

Junta Vecinal de Alija de la Ribera

Previo acuerdo de esta Junta Vecinal, se saca a concurso, por el sistema de pujas a la llana, la construcción del Cementerio Municipal de esta localidad, la cual ha de tener lugar el día diez y siete del actual, a las cuatro en punto de su tarde, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el domicilio del Presidente de esta Junta.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Alija de la Ribera, a 5 de Marzo de 1957.—El Presidente, Emeterio García.

1069 Núm 285.—49,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don José Muñoz Alique, contra don Francisco del Río Alonso, mayor de edad, casado, propietario y de este domicilio, sobre pago de 580.000 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, con la rebaja del veinticinco por ciento, el inmueble trabado en dichos autos, como perteneciente al demandado, que se describe así:

«Una casa y huerta, sitas en término de esta Ciudad, a la calle de La Chantria, con una superficie total de cinco mil trescientos veintiséis metros cuadrados, de los cuales corresponden quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados a la parte edificada y el resto a la huerta; la parte edificada, se compone de dos cuerpos, integrado uno por una casa de planta baja y principal y el otro cuerpo integrado por unos cobertizos, ocupando aquél ciento setenta y dos metros cuadrados; la parte no edificada, o sea la huerta, está separada del prado o huerta contigua por una verja de hierro. Linda: de frente, con calle de La Chantria; derecha entrando, con edificio y huerta de herederos de D. Narciso Aparicio y finca del caudal donde ésta procede; izquierda, con prado, que con la que se describe formaban antes un todo, propiedad de don Juan del Río Alonso y por el fondo, con fincas de don Francisco Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada pericialmente en la suma de un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil trescientas pesetas.»

Para el remate se han señalado las doce horas del día trece de Abril próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del precio de subasta; que las cargas anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González-Quevedo.—El
Secretario, Facundo Goy.

1057 Núm. 274—214,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Jerónimo Maíllo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, núm. 44/954, instados por D. Antonio de Amilibia y Zuvillaga, contra D. Conrado Cadenas Juárez, ambos mayores de edad y vecinos de León, los que se hallan en trámite de ejecución de sentencia, y en providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados a dicho demandado que se describen así:

1.º Un automóvil marca Pakard, matrícula M-62.599, de 25 H. P., dedicado al servicio público. Valorado en 40.000 pesetas.

2.º Una casa en León, carretera de la Granja, núm. 9, que linda: derecha entrando y demás aires, con finca del propio Sr. Cadenas, que tiene una superficie de 1.032 metros cuadrados y que linda: Este, con finca y casa de D. Valentín Flórez, Poniente, herederos de D. Jacinto Casado; espalda o Norte, con D. José Eguiagaray y frente o Mediodía, con carretera de su situación; va incluido las instalaciones para granja y gallinero además de la casa referida, compuesta de planta y sótano, con una superficie de 140 m. edificadas, siendo el resto la referida finca. Valorada, deducida la hipoteca de doscientas mil pesetas que sobre ella pesa a favor de D. Fernando Alonso González, en la cantidad de 120.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de Abril próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento al menos del tipo de valoración señalado, sin que se admitan posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de cargas que obra en los autos donde podrá ser examinado, sin que el rematante pueda exigir otros; que las cargas o gravámenes

preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante se subroga en ellos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Jerónimo Maillo.—El Secretario, Facundo Goy.

1006 Núm. 275.—195,25 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número quince de Madrid*

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de herederos de D.^a Vicenta Díaz Alvarez, natural de León, de 80 años de edad, de estado viuda, y de la que se desconocen más circunstancias, fallecida en esta capital el día 11 de Diciembre último sin otorgar testamento, habiéndose dispuesto la publicación de oficio de este edicto haciendo saber a las personas que se crean con derecho a la herencia que deberán comparecer ante este Juzgado a reclamar su derecho dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y la de León y fijación además en el sitio público de costumbre de este Juzgado y de igual clase de León, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés. 1065

*Juzgado comarcal de Benavides
de Orbigo*

Don Nicolás Martínez Sánchez, Secretario del Juzgado comarcal de Benavides de Orbigo (León).

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición de que se hará mérito recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Benavides de Orbigo, a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete; el señor D. Francisco-Antonio Mérida Sabugo, Juez comarcal de esta villa y su comarca, habiendo visto los precedentes autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado, a instancia de D. Ramón García Monje, mayor de edad, industrial y vecino de Villanueva de Jamuz, representado por el Procurador D. Manuel Martínez Martínez, y dirigido por el Letrado D. Adolfo Alonso Manrique, contra D.^a María de los Dolores Moro Cirujeda, casada con D. Jesús Cantalapiedra Barés, mayor de edad, Maestra Nacional y vecina

Moral de Orbigo, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que, estimando la demanda deducida, debo declarar y declaro que la demandada D.^a María de los Dolores Moro Cirujeda, adeuda al actor D. Ramón García Monje, la suma de dos mil novecientos treinta pesetas, y en su consecuencia, debo condenarla y la condeno al pago de dicha cantidad, intereses legales de demora desde la interposición de la demanda hasta el día que la haga efectiva, y costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco A. Mérida.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado comarcal.»

La sentencia inserta fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada en situación de rebeldía D.^a María de los Dolores Moro Cirujeda, asistida de su esposo D. Jesús Cantalapiedra Barés, expido el presente para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta Provincia, que firmo una vez visado por S. S.^a en Benavides de Orbigo, a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Nicolás Martínez.—V.^o B.^o: El Jefe comarcal, Francisco A. Mérida.

880 Núm. 261.—102,30 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Partido, en el sumarin que se sigue con el número 249 1956, sobre lesiones y daños, por la presente se cita al lesionado Alfonso Fernaldo García, de 30 años de edad, chófer y domiciliado en La Coruña, hoy en ignorado paradero, para que el día quince de Marzo próximo y hora de doce, comparezca ante este Juzgado a fin de ratificar la sanidad del mismo por facultativos.

Ponferrada, 28 de Febrero de 1957.
El Secretario, Fidel Gómez. 1093

Por tenerlo así acordado el señor Magistrado Juez de Instrucción Decano de esta capital, en sumario que instruye con el número 33 de 1957, sobre abandono de familia, por medio de la presente se cita al denunciado Felipe Arroyo Rodríguez, de 35 años, domiciliado últimamente en esta Capital, Rollo de Santa Ana, número 12, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

León, trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, F. Goy. 816

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia núm. 43/54, Autos 939/54, que me hallo instruyendo a instancia de D. Antonio de Lucas Lucas, vecino de esta Ciudad, contra D. José Díez Rodríguez, de la misma vecindad, para hacer efectiva la cantidad de cuatro mil ciento trece pesetas con veinte céntimos y costas del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.^o Una máquina de pulir trazados con su correspondiente motor eléctrico, trifásico, de 1 H. P., número 64.539. Valorada en cuatro mil pesetas (4.000,00 ptas.).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno del corriente mes y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.^o Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^o Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^o Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.

1070 Núm. 284—123,75 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE VILLAVIDEL**

Se convoca a Junta General a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 24 de Marzo, a las once de la mañana en primera, y a las doce en segunda, la que se ocupará:

Del examen de la Memoria semestral que presentará el Sindicato.

Del examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos.

En la elección de los señores que han de reemplazar a los que cesen.

Villavidel, 25 de Febrero de 1957.—Benito González,

954 Núm. 273.—44,00 ptas.

LEÓN

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1957 —